



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-947

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-04-2020

Folio: 2020-947
Certificado de ingresos: 2020-258474
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN SAUCEDO MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 041-009-016

Propietario: ADRIAN SAUCEDO MARTINEZ

Domicilio: CALLE MARIANO HORCASITAS SANTACRUZ 2906 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	379.11	0.00	0.00		1,646.85
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	379.11	0.00	0.00		329.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	379.11	0.00	0.00		658.74
TOTALES			758.22	0.00	0.00		\$ 2,634.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

23 ABR. 2020

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-04-2020 13:40:1

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021454f5264cd05a24553b435a44b51806244f677bc10214118de3239f6f51eb36031262067f6be207beae7e